

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 2021-00150 Restitución de inmueble arrendado de WILMER ALEXANDER RANGEL PALACIOS en contra de DAYMER ANDRES BEDOYA GONZALEZ, EDWIN JAVIER RAMOS CASANOVA y LUZ MARINA GONZALEZ

Téngase en cuenta el desistimiento de la diligencia de inspección judicial decretada en autos, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE (2),

**Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

ladt

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 111, hoy veinticuatro (24)
de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de
las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa1f01742687dedecd41eac199f0cf8123c1977e1ce25e8488d21cd1e7be5596**

Documento generado en 23/11/2021 05:32:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>